

## VIVIENDO NUESTROS VALORES



NORMAS DE CONDUCTA PROFESIONAL de Chemonics International

DEDICACIÓN ▶ EXCELENCIA ▶ INNOVACIÓN ▶ INTEGRIDAD ▶ OPORTUNIDAD



EXCELENCIA

INNOVACIÓN

DEDICACIÓN

INTEGRIDAD

OPORTUNIDAD



Chemonics International inició sus labores en 1975 en países tan diversos como Afganistán y Camerún. En el transcurso de nuestra primera década, ejecutamos proyectos en cuatro continentes y en la mayoría de las áreas que abarca el desarrollo internacional: desde la agricultura hasta el medio ambiente, desde el sector comercial hasta las finanzas, y desde la gobernabilidad hasta la salud. Actualmente, continuamos laborando dentro de este amplio campo, dándole un mayor sentido a nuestra misión:

Mediante la promoción de cambios significativos en todas las regiones del mundo, ayudamos a las personas a lograr una vida más sana, productiva e independiente.



# CONTENIDO

VIVIENDO NUESTROS VALORES	1
LA APLICACIÓN DE NUESTRAS NORMAS	2
UN PROCESO PARA LA TOMA DE DECISIONES SENSATAS	3
LOS DIEZ PRINCIPIOS QUE DEFINEN NUESTRA CONDUCTA PROFESIONAL	
▪ Tratar a los demás con respeto	6
▪ Ser buenos socios	8
▪ Mantener registros completos y veraces	10
▪ Proteger los bienes de Chemonics y de sus clientes	12
▪ Permanecer objetivos en la toma de decisiones	14
▪ Pensar detenidamente antes de conceder o aceptar favores	16
▪ Fomentar una competencia justa y sana	18
▪ Mantener la integridad del proceso de adquisiciones	20
▪ Actuar con integridad al reclutar y contratar	22
▪ Observar la Ley de EE.UU. y los convenios internacionales sobre corrupción	24
CÓMO OBTENER ASISTENCIA Y REPORTAR INQUIETUDES	26
ÍNDICE	27



Los agricultores, como este miembro de Eco Tea Cooperative en Ilam, en el este de Nepal, se volcaron al cultivo del té orgánico y obtuvieron su certificación, lo que les permitió mejorar sus medios de vida y satisfacer las crecientes demandas del mercado.

# VIVIENDO NUESTROS VALORES

Chemonics siempre ha mantenido los más altos niveles de profesionalismo e integridad. Este documento, *Viviendo Nuestros Valores*, reafirma por escrito lo que nuestra empresa ha puesto en práctica desde hace mucho tiempo. El documento representa una franca declaración de nuestras creencias y de la forma en que trabajamos.

*Viviendo Nuestros Valores* presenta diez importantes principios, los cuales se aplican como normas que rigen la conducta profesional de Chemonics. En conjunto, estos principios representan un recurso fundamental para la empresa y contribuyen a garantizar un proceso sensato en cuanto a la toma de decisiones. Asimismo, *Viviendo Nuestros Valores* tiene como propósito ayudarnos a identificar diversos asuntos relacionados con nuestra integridad laboral y a tomar con confianza las medidas apropiadas. En el ámbito individual, *Viviendo Nuestros Valores* nos ayuda a:

- Obedecer la ley.
- Adquirir una mayor conciencia sobre asuntos relacionados con la integridad.
- Tomar decisiones sensatas.
- Comunicarnos de forma abierta y franca.
- Empezar con eficacia nuestra tarea en el campo del desarrollo internacional.

Nuestro trabajo también involucra hacer elecciones prácticas que pueden presentar desafíos para la toma de decisiones éticas. Nuestras normas de conducta nos ayudan a resolver estos desafíos.

## NUESTROS VALORES

Las normas de conducta profesional de Chemonics se originan de los valores propios de nuestra empresa, los cuales permanecen constantes aún en un mundo en transformación, y constituyen la base de todo nuestro trabajo:

### DEDICACIÓN

Nos apasiona generar cambios reales en las comunidades a las que servimos.

### EXCELENCIA

Aspiramos a desarrollar el liderazgo y a lograr la excelencia, tanto a nivel individual como dentro de nuestras labores.

### INNOVACIÓN

Somos profesionales dedicados al aprendizaje. Como tales, buscamos la innovación y el intercambio de nuestros conocimientos.

### INTEGRIDAD

Valoramos la honestidad, el respeto y la confianza en todas nuestras relaciones.

### OPORTUNIDAD

Creemos entornos laborales en los que abunden la iniciativa, la oportunidad y el trabajo en equipo.

# LA APLICACIÓN DE NUESTRAS NORMAS

Las normas de conducta profesional de Chemonics rigen para los empleados de la empresa en todo el mundo, el consejo directivo, los consultores, los representantes autorizados y todos los terceros que actúen en nombre de Chemonics. Además, Chemonics espera que todos aquellos que representen sus intereses respeten al pie de la letra las leyes y regulaciones de los países en los que trabajamos y que se cumplan los términos de nuestros contratos y acuerdos de financiamiento.

A través de las políticas y los procedimientos de Chemonics se implementan las normas de conducta profesional. Nuestras políticas y procedimientos están disponibles en nuestro Manual de políticas, nuestro Sistema de administración de calidad, a través de nuestros supervisores y del vicepresidente sénior de Recursos Humanos.

Estas normas de conducta profesional no son un contrato y no otorgan derechos, ya sean contractuales o de otro tipo, a los empleados de Chemonics ni a terceras partes.

Todos somos responsables de respetar nuestras normas de conducta, tomar decisiones con integridad, hacer lo correcto y reportar posibles problemas para garantizar que vivamos nuestros valores.

Tanto la política de Chemonics como las leyes y regulaciones de los Estados Unidos y otras reglamentaciones aplicables prohíben las represalias por informar inquietudes o por participar en una investigación.



# UN PROCESO PARA LA TOMA DE DECISIONES SENSATAS

Hay situaciones en que las presiones conflictivas hacen que sea difícil tomar la decisión correcta. En tales circunstancias, el siguiente proceso puede ayudarnos a decidir sobre cuál sería la mejor línea de acción.

## MANTÉNGASE INFORMADO

- Familiarícese con las normas de conducta profesional de Chemonics y mantenga un ejemplar a la mano.
- Manténgase alerta acerca de aquellas situaciones en las que se le solicite que haga algo que usted piense que podría ser incorrecto.
- Aprenda a identificar situaciones que podrían originar alguna conducta inapropiada o ilegal – ya sea por parte suya o de otra persona.

## EVALÚE SUS OPCIONES

- Al decidir qué línea de acción pondrá en marcha, fórmúlese las siguientes preguntas:
  - ¿Es correcta? ¿Es legal? ¿Refleja los valores de Chemonics?
  - ¿Cómo se reflejará mi actuación en la empresa?
  - ¿Cómo les explicaré mi lógica y mi razonamiento a otros? ¿Cómo lo tomarán?
  - ¿Quiénes más resultarán afectados por mi decisión?
- Analice todos los hechos hasta que el asunto le haya quedado claro.

## BUSQUE ASESORAMIENTO

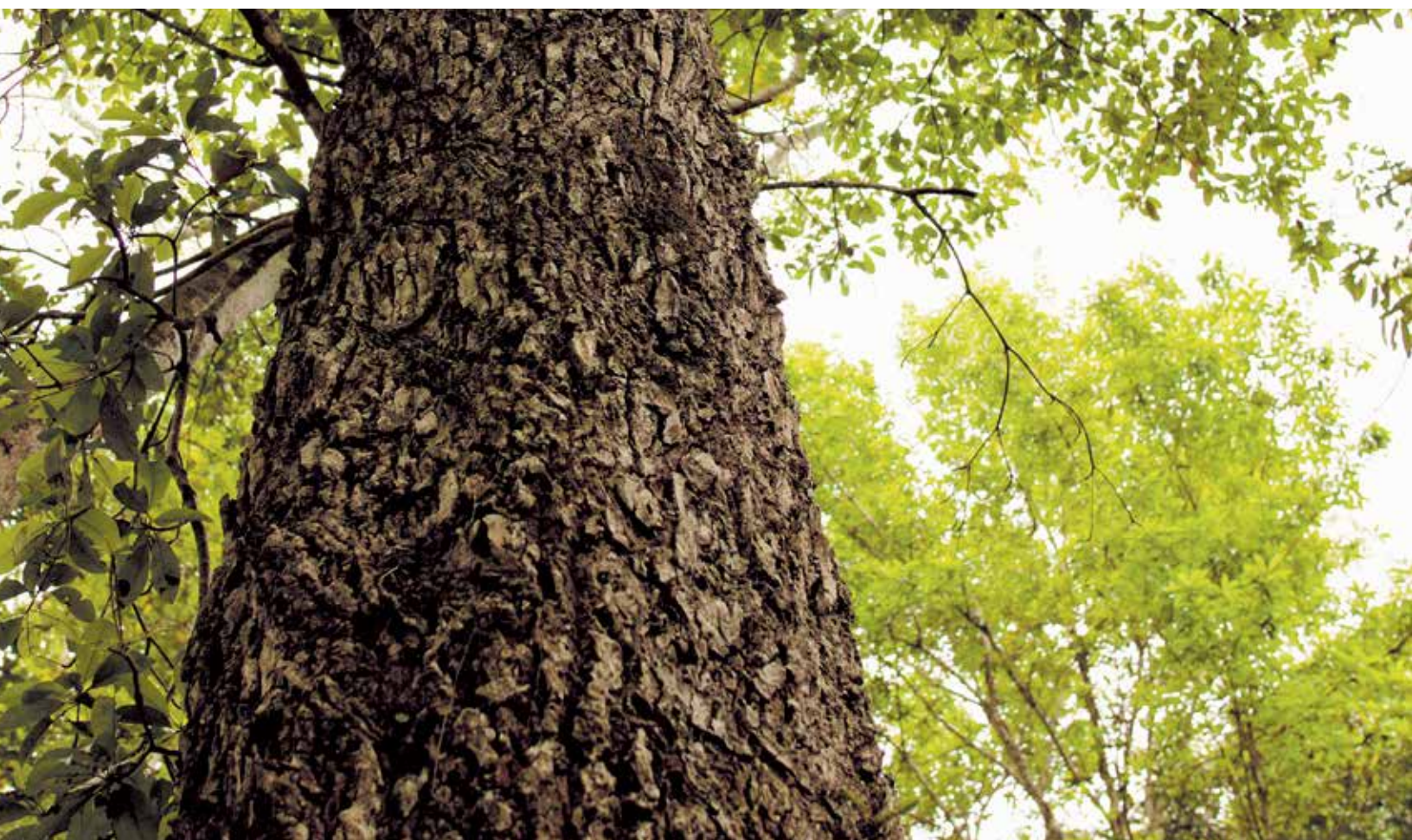
- Para obtener orientación, refiérase a las normas de conducta profesional de Chemonics y a las políticas de la empresa.
- Consulte con colegas de confianza, con sus supervisores y con expertos de Chemonics en la materia.
- Reflexione sobre los consejos que obtuvo y valore nuevamente las opciones disponibles.
- Evalúe las consecuencias y los riesgos de las acciones, al igual que las posibles formas de disminuirlos.
- Piense creativamente. Pregúntese si existe alguna solución que aún no haya considerado.

## TOME MEDIDAS

- Reconozca que tomar la decisión correcta podría ser el paso más difícil porque exige valor, creatividad, diplomacia y habilidades de negociación.
- Tenga el valor de tomar las medidas correctas, aún cuando sea difícil.

## EJERZA SU LIDERAZGO

- Ofrezca orientación a otros mediante el proceso de toma de decisiones en lugar de juzgarlos o decirles qué deben hacer.
- Sirva de mentor a otros, ayudándoles a tomar decisiones de forma libre e independiente.





# LOS DIEZ PRINCIPIOS QUE DEFINEN NUESTRA CONDUCTA PROFESIONAL

*Viviendo Nuestros Valores* describe los diez principios fundamentales de conducta profesional de Chemonics. Dentro de cada principio, se explican las normas que todos debemos observar.



# TRATAR A LOS DEMÁS CON RESPETO



El acceso y la exposición a recursos para la alfabetización, como este salón de lectura, sirven como componente importante para el desarrollo de habilidades básicas y el mejoramiento de las calificaciones de los estudiantes de Zambia.



## TRATAR A LOS DEMÁS CON RESPETO

Una de las cualidades más importantes de nuestra empresa es la diversidad de nuestros recursos humanos. Trabajamos y colaboramos con personas de diferentes razas, nacionalidades, creencias religiosas, edades, géneros y culturas. Estamos profundamente comprometidos a tratarnos mutuamente con comprensión, dignidad y respeto.

Chemonics apoya los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Nos comprometemos a brindar igualdad de oportunidades en todos los aspectos laborales y a mantener un ambiente de trabajo libre de discriminación, acoso y explotación o abuso sexual. Implementamos estas políticas en todo el mundo, incluso en países que no tienen prohibiciones legales específicas contra el abuso sexual u otras formas de abuso, discriminación o acoso.<sup>1</sup> Todos tenemos la responsabilidad de crear y mantener un ambiente de trabajo abierto y positivo en el que no solo se respeten nuestras diferencias, sino que se reconozcan y se valoren las contribuciones de cada uno. Nuestra empresa es más productiva cuando todos los miembros del personal siguen ese principio.

Como empresa, también estamos comprometidos a velar por la seguridad de nuestro personal y beneficiarios. En la medida de lo posible, cada uno de nosotros deberá promover y dar los pasos necesarios para garantizar un ambiente laboral seguro para nuestros empleados y beneficiarios. Con este objetivo, Chemonics respeta los siguientes principios esenciales de protección infantil<sup>2</sup> en nuestro proceso de desarrollo internacional:

- Respetamos estrictamente las normas y leyes locales e internacionales relacionadas con la protección y el bienestar infantil.
- Prohibimos que nuestros empleados y asesores se involucren en actividades relacionadas con el abandono, la explotación o el abuso infantil.
- Contemplamos la protección infantil durante la planificación de proyectos y su implementación. Además, trabajamos para disminuir el riesgo de que exista abandono, explotación o abuso infantil en nuestros proyectos donde corresponda.
- Exigimos que todos nuestros empleados, asesores y demás personas que actúen en nombre de Chemonics reconozcan el abandono, la explotación o el abuso infantil y que denuncien posibles violaciones a la empresa para que se lleve a cabo una investigación y se tomen las medidas apropiadas, que pueden incluir la extinción de la relación laboral.

Además, Chemonics valora enormemente la dignidad humana y los derechos humanos de todas las personas. Compartimos las políticas del gobierno de los Estados Unidos y de otros donantes que establecen la tolerancia cero en relación con la trata de personas.<sup>3</sup> Tanto personas como compañías que trabajen con Chemonics tienen prohibido participar o contribuir en cualquier forma de tráfico humano. El tráfico humano se define como la captación, transferencia o el ocultamiento de personas mediante amenazas, el uso de la fuerza o la coerción con el propósito de explotarlas. Las formas de explotación incluyen, entre otras, la prostitución y otras maneras de explotación sexual, servicios o trabajos forzados y la esclavitud o prácticas similares a ésta.

Demostramos nuestro respeto al:

- Tratar a otros de forma justa y respetuosa, de la misma manera que desearíamos que otros nos trataran.
- No practicar comportamientos violentos, amenazantes, rencorosos, ni conductas que acosen o intimiden a otros.
- Referirnos respetuosamente a todas las personas, pueblos, países y organizaciones, al igual que a la competencia y clientes.
- Recurrir a un diálogo abierto y positivo para resolver cualquier problema y desacuerdo que surja.

<sup>1</sup> Consulte el Manual de Políticas de Chemonics, 3.A2.

<sup>2</sup> Consulte las políticas del gobierno estadounidense con respecto a los estándares de protección de menores: "USAID Acquisition Regulation (AIDAR)," 752.7037 Child Safeguarding Standards, y el "Standard Provisions for U.S. Nongovernmental Organizations," M27 Child Safeguarding

<sup>3</sup> FAR 52.222-50.

# SER BUENOS SOCIOS



Mediante el apoyo de un proyecto de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International Development, USAID), compañías como Pro Mujer Oriente, una pequeña empresa en la provincia de Ucayali en el Perú que trabaja para ayudar a las víctimas de la violencia doméstica, han aprendido técnicas para mejorar la calidad de sus productos, bajar los costos y aumentar los ingresos.

## SER BUENOS SOCIOS

Ser un buen socio significa tratar de forma honesta y directa a nuestros clientes, beneficiarios, subcontratistas, proveedores y otros colaboradores. Ello también significa reflejar nuestros servicios y capacidades con honestidad durante los procesos de mercadotecnia o negociación.

Ser un buen socio implica la cautelosa adquisición de compromisos, asegurándonos de generar sólo las expectativas y hacer sólo las promesas que podamos cumplir. Además, ello significa honrar fielmente los compromisos que contraigamos, aún en ausencia de una obligación contractual o escrita.

Nos esforzamos para que tanto estas expectativas como los compromisos adquiridos en el ámbito de nuestros negocios sean explícitos, a fin de evitar cualquier malentendido. Todos compartimos la obligación de familiarizarnos con nuestros procedimientos, especialmente los referentes a la divulgación de información sobre nuestros servicios, la negociación de contratos, y la celebración y ejecución de otros tipos de acuerdos institucionales.

De conformidad con las normas que forman parte de la cultura de Chemonics:

- Tratamos con honestidad a nuestros clientes, beneficiarios, subcontratistas, consultores, proveedores y miembros del personal.
- Reflejamos las capacidades de Chemonics y nos referimos a las credenciales del personal, contratistas y consultores de la forma más exacta posible y sin exageraciones.
- Celebramos acuerdos con consultores, posibles futuros empleados y otras organizaciones únicamente si tenemos la autoridad expresa para hacerlo.
- Cumplimos nuestra palabra, ya sea oral o escrita.
- Cumplimos nuestras promesas de buena fe, en especial nuestras obligaciones contractuales y otros compromisos empresariales.
- Nos esforzamos por realizar un trabajo excelente y por prestar servicios eficientes.



# MANTENER REGISTROS COMPLETOS Y VERACES



Las farmacias, como la Clínica de AMREF en Nairobi, Kenia, pueden ofrecer medicamentos antirretrovirales de alta calidad a más de 350,000 pacientes en todo el país con la asistencia del proyecto de cadenas de suministros farmacéuticos financiado por la USAID.



## MANTENER REGISTROS COMPLETOS Y VERACES

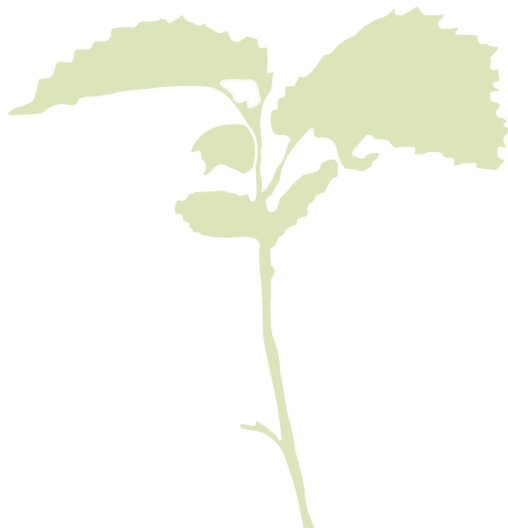
Nuestra reputación como individuos y como empresa depende de la confianza que inspiremos en otros, en especial a nuestros clientes, supervisores y cualquier otra persona ante la cual debemos rendir cuentas. Esta confianza se basa en parte en la integridad y la veracidad de nuestros estados financieros y documentación afín, así como también en nuestros registros escritos y en las afirmaciones expresadas oralmente. Todos tenemos la responsabilidad de garantizar que todos los registros financieros, lo que abarca las horas laboradas, los costos de viajes y materiales, y cualquier otro gasto, se mantengan y conserven de forma precisa e íntegra.

Chemonics usa fondos de la compañía sólo para propósitos que se justifiquen adecuadamente y se puedan verificar de manera independiente. Chemonics también espera se realice una divulgación y una gestión de registros precisas debido al compromiso de la compañía con la transparencia en los gastos de fondos públicos.

Chemonics observa los Principios Contables Generalmente Aceptados [*Generally Accepted Accounting Principles*] y cumple con las directrices de la Junta de Normas de Contabilidad Financiera [*Financial Accounting Standards Board*] para gestionar y comunicar cualquier información de naturaleza financiera. Asimismo, la empresa está sujeta a las auditorías periódicas de la Agencia Auditora para Contratos de Defensa [*Defense Contract Audit Agency – DCAA*], órgano gubernamental de los Estados Unidos. Consideramos que las auditorías y el mantenimiento de registros veraces contribuyen a que permanezcamos atentos al cumplimiento de las obligaciones contraídas con nuestros clientes y el público en general.

Tenemos la responsabilidad de:

- Registrar todas las transacciones de manera íntegra y precisa. Nunca alteramos ningún documento con el propósito de ocultar, exagerar o falsificar información.
- Efectuar o aprobar pagos sólo si se utilizan para un fin autorizado y explícito.
- Registrar las horas laboradas de forma precisa y en el día en que se haya efectuado el trabajo, utilizando para tal propósito el código de facturación [billing code] que corresponda.
- Garantizar que toda la información declarada en cuanto a costos y precios sea completa, precisa y actualizada al momento de negociar contratos laborales con el gobierno de los Estados Unidos.





# PROTEGER LOS BIENES DE CHEMONICS Y DE SUS CLIENTES



Para apoyar la tenencia de la propiedad privada de la tierra y el desarrollo de una economía de mercado, un proyecto en Kirguistán capacitó a activistas a fin de concientizar y asesorar a los pobladores de todo el país acerca de sus derechos y obligaciones.

## PROTEGER LOS BIENES DE CHEMONICS Y DE SUS CLIENTES

Los bienes de Chemonics – y los del gobierno de los Estados Unidos que están a nuestra disposición – deberán utilizarse sólo para fines laborales y no para propósitos personales. Todos tenemos el deber de velar para que estos bienes se utilicen correcta y responsablemente.

Los bienes de la empresa incluyen una variedad de recursos, tales como equipos de oficina, vehículos, computadoras y programas de cómputo [software], teléfonos, correo electrónico, servicios de Internet, las horas que pasamos en la oficina, los productos de nuestro trabajo, cualquier información que sea propiedad exclusiva de la empresa, documentos impresos y electrónicos, marcas registradas de la empresa, propiedad intelectual y otra serie de bienes.

Chemonics se ha comprometido a poner a disposición de sus empleados en todo el mundo el poderoso recurso que representa la informática, la cual facilita la tarea de recopilar y almacenar datos. Como resultado, podemos tener acceso a información muy importante acerca de la empresa, sus empleados, consultores y socios. Debemos proteger y manejar con cuidado esta información, tratándola como cualquier otro activo valioso de la empresa.

El uso responsable de los bienes también se extiende a los que son propiedad del gobierno y de otras instituciones o personas. Tenemos la obligación de informarle a algún supervisor sobre cualquier amenaza a la seguridad o a la condición de los bienes corporativos, gubernamentales o de los que gocen de protección jurídica.

Tenemos la responsabilidad de:

- Use recursos tal como lo autorizan Chemonics y el gobierno de los EE. UU. u otros clientes. Consultamos las normas aplicables o a un representante autorizado de Chemonics a fin de obtener el permiso para pedir prestado, rentar o desechar la propiedad del gobierno o de Chemonics.
- Utilizar los teléfonos, facsímiles, correo electrónico y servicio de Internet de Chemonics para propósitos relacionados con nuestras labores empresariales. Nunca debemos utilizarlos para actividades ilegales, juegos de azar, pornografía o intereses comerciales personales.<sup>4</sup>
- Utilizar información suministrada a través de los sistemas de Chemonics únicamente para propósitos relacionados con nuestras labores empresariales.
- Proteger toda información que sea propiedad exclusiva de Chemonics que le conceda, o le pudiera conferir alguna ventaja competitiva.
- Proteger toda información confidencial sobre nuestros empleados, consultores o subcontratistas.
- Observar las leyes que rijan el uso de la propiedad intelectual, incluyendo las licencias de los programas de cómputo, patentes, derechos de autor y marcas registradas.<sup>5</sup>
- Obtener permiso escrito del propietario en cuestión, antes de divulgar o utilizar la información o los bienes de alguna institución o persona, o de sus bienes patentados o protegidos por los derechos de autor. Utilizamos materiales escritos o visuales – incluyendo fotografías y citas textuales – sólo con el permiso del propietario, quien deberá citarse.

<sup>4</sup> Consulte el Manual de Políticas de Chemonics, 12.F1.

<sup>5</sup> Consulte el Manual de Políticas de Chemonics, 12.F1.

# PERMANECER OBJETIVOS EN LA TOMA DE DECISIONES



Un programa de certificación de operadores de agua establecido por Chemonics en Jordania ayuda a mejorar la calidad y la disponibilidad del agua pública, optimiza la productividad de las instalaciones para el tratamiento del agua y las aguas residuales, y crea oportunidades de trabajo importantes para sectores vulnerables de la población, como mujeres, jóvenes y trabajadores rurales.



## PERMANECER OBJETIVOS EN LA TOMA DE DECISIONES

Mediante la toma de decisiones sensatas en torno a la labor empresarial, procuramos garantizar que nuestra objetividad profesional no resulte comprometida. Nuestra capacidad para juzgar, decidir y actuar puede resultar afectada si nuestros intereses personales interfieren con los de la empresa.

Para permanecer objetivos, evitamos el establecimiento de relaciones financieras, comerciales y de cualquier otro tipo que puedan entrar en conflicto con los intereses de la empresa. Chemonics espera que su personal actúe con suma cautela, evitando escrupulosamente la contradicción, aunque sea sólo aparente, entre nuestros deberes como empleados y nuestros intereses personales.

En vista de que los conflictos de intereses surgen de vez en cuando, aunque se actúe de buena fe, exhortamos a nuestro personal a que libremente y con prontitud informe a sus supervisores acerca de cualquier posible incompatibilidad y a que colabore con Chemonics para resolverlas de forma mutuamente satisfactoria.

Con el fin de mantener objetividad e independencia en nuestras labores:

- Cumplimos nuestras responsabilidades con Chemonics y sus clientes, evitando cualquier acción, relación o situación comercial que pudiera ocasionar un conflicto de intereses – o que lo origine en apariencia – con nuestra lealtad a Chemonics o a los proyectos que administramos.
- Le comunicamos rápidamente a un supervisor sobre todo posible conflicto de intereses y solicitamos consejos para resolverlo de la mejor forma.
- Nos abstenemos de participar en actividades comerciales, inversiones o préstamos en el país al que se nos ha asignado, a menos que seamos ciudadanos o residentes legales del mismo o contemos con la aprobación expresa de Chemonics.<sup>6</sup>
- Solicitamos la aprobación previa y por escrito del presidente de Chemonics antes de adquirir intereses financieros, mediante posesiones directas o indirectas, en un negocio que tenga o busque establecer relaciones comerciales con Chemonics o que forme parte de la competencia de la empresa.
- No utilizamos ninguna información propiedad de Chemonics, sus socios o proveedores (o concerniente a cualquier relación existente entre Chemonics y éstos), con el propósito de incidir en las decisiones personales o de terceras partes sobre las inversiones en cualquiera de los países en los que Chemonics trabaja.
- Participamos en causas sociales o en cualquier otra actividad cívica, política o religiosa no relacionada con las labores de Chemonics únicamente en nuestro tiempo libre y por cuenta propia.
- Cuando estamos en un país que no es el nuestro, tenemos presente que estamos representando al gobierno de los Estados Unidos y a Chemonics y que, por lo tanto, no debemos interferir en los asuntos políticos del país anfitrión.

<sup>6</sup> Consulte el Manual de Políticas de Chemonics, 4.B2.

# PENSAR DETENIDAMENTE ANTES DE CONCEDER O ACEPTAR FAVORES



Los agricultores nigerianos del cacao, como Sunday Dada, sonríen nuevamente, ya que, mediante el proyecto USAID MARKETS (Mercados de USAID), se renovaron las esperanzas para la producción de cacao en Nigeria. Los agricultores del cacao que fueron capacitados y aplicaron prácticas culturales optimizadas como la poda, aumentaron sus rendimientos de 0,47 toneladas por hectárea a 0,63 toneladas en 2011.

## PENSAR DETENIDAMENTE ANTES DE CONCEDER O ACEPTAR FAVORES

Nuestros socios y proveedores, ya sean actuales o potenciales, así como nuestros subcontratistas, vendedores y otras personas que conozcamos en el campo de los negocios, podrían ofrecernos favores relacionados con los mismos. Por lo general, tales favores pueden incluir obsequios, invitaciones a comer, actividades de entretenimiento, descuentos, viajes y transporte, alojamiento, bienes o servicios.

Aún cuando tales favores tengan muy poco valor monetario, necesitaremos estar atentos a la posibilidad de que pudieran incidir de manera inadecuada en nuestras decisiones. Al decidir sobre la conveniencia de dar o de aceptar un favor, debemos formularnos las siguientes preguntas:

- Al aceptar un favor relacionado con nuestra labor empresarial, ¿se verá alterada mi capacidad para juzgar una situación acertadamente?
- ¿Origina este favor algún sentido de obligación?
- ¿Podría este favor influir en mi selección de un subcontratista o proveedor, o su utilización?
- ¿Influye de forma inadecuada en la relación de negocios?
- ¿Despierta alguna duda con respecto a mi reputación o la de Chemonics?
- ¿Podría dar la apariencia de un trato favorable o de algo incorrecto?

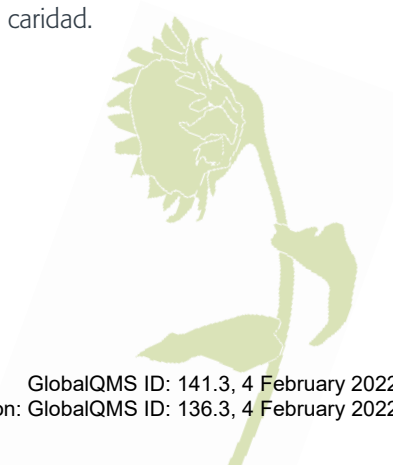
Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es afirmativa, el favor no debería ofrecerse ni aceptarse.

En Chemonics:

- No aceptamos ni ofrecemos favores comerciales de ningún valor si los mismos se perciben como elementos que afecten nuestra objetividad o que influyan en nuestras decisiones de negocios.
- En situaciones en las que se presenten favores de negocios a favor de, o provenientes de empleados no gubernamentales, como actuales o potenciales proveedores o subcontratistas, nos adherimos a las pautas financieras incluidas en el Manual de Políticas de Chemonics.<sup>7</sup>
- Nos aseguramos de acatar las restricciones vigentes del gobierno de los Estados Unidos en cuanto a obsequios, servicios, actividades de entretenimiento u otros beneficios ofrecidos a cualquier empleado gubernamental de los Estados Unidos.<sup>8</sup>
- Devolvemos obsequios que no satisfagan estas normas, acompañados en tal caso de una carta que explique la política de Chemonics. Si no resulta práctico devolver un obsequio, la administración podrá ponerlo a disposición de todo el personal, o bien, donarlo a una obra de caridad.

<sup>7</sup> Consulte el Manual de Políticas de Chemonics, 4.B3.

<sup>8</sup> 5 Código de Reglamentos Federales [Code of Federal Regulations – CFR], Sección 2635.





# FOMENTAR UNA COMPETENCIA JUSTA Y SANA



En un programa de educación primaria en Georgia se usa un software innovador para adaptar cientos de cuentos para niños de cada grado, lo que aumenta la alfabetización entre los estudiantes de educación primaria.



## FOMENTAR UNA COMPETENCIA JUSTA Y SANA

Chemonics procura mantener el equilibrio en el ámbito en el cual efectúa sus negocios. Por ello, fomentamos una competencia justa y sana, a fin de mantener nuestra industria dinámica y robusta. Cuando alguna de las partes posee una ventaja desleal, la competencia se restringe y los beneficiarios de la asistencia pública y externa sufren las consecuencias negativas.

Chemonics observa rigurosamente las leyes y reglamentos de los Estados Unidos los cuales prohíben toda práctica desleal que pudiera disminuir la competencia. Estas leyes gobiernan una gran parte de nuestras propias actividades empresariales, incluyendo el establecimiento de precios, los procesos de adquisición y compra, y la venta y comercialización de nuestros servicios.

Un ejemplo de una práctica desleal sería un plan de colusión durante la presentación de licitaciones, mediante el cual un grupo de empresas que pueden prestar servicios similares conspiraran para intercambiarse información y después tomar turnos en presentar propuestas con precios bajos. Otro ejemplo sería el caso en que la competencia le ofreciera dinero a Chemonics para que no presente una propuesta.

Es necesario aclarar que los acuerdos estratégicos que utiliza Chemonics no constituyen una restricción desleal al comercio, ya que la empresa no está utilizando el acuerdo para fijar precios con ningún otro contratista principal.

Consulte a un supervisor o a la División de Gestión de Riesgos de Chemonics para obtener respuestas sobre situaciones específicas.

Como líderes:

- Superamos a la competencia utilizando prácticas justas y honestas.
- En nuestras propuestas fijamos precios de forma independiente, sin divulgarlos a ninguna organización presentando una propuesta, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Federal sobre Adquisiciones [*Federal Acquisition Regulation – FAR*].
- No establecemos acuerdos ni entendimientos con la competencia con relación a los precios a fijar, o cualquier otra práctica contraria a la integridad del proceso de licitaciones.
- No participamos en acuerdos ni en ningún otro tipo de entendimiento con la competencia con el propósito de distribuirnos o dividirnos los mercados, o de rotarnos o turnarnos en la presentación de ofertas o propuestas. Un ejemplo sería un acuerdo en virtud del cual Chemonics licitaría contratos en un campo técnico, mientras que la competencia directa presenta licitaciones en otro campo.

# MANTENER LA INTEGRIDAD DEL PROCESO DE ADQUISICIONES



A través de un proyecto de servicios financieros en Sudáfrica, se amplió el acceso a dichos servicios y se disminuyeron los costos de financiamiento para pequeñas y medianas empresas con antecedentes de mala situación económica.

## MANTENER LA INTEGRIDAD DEL PROCESO DE ADQUISICIONES

Los reglamentos del gobierno de los Estados Unidos sobre la integridad de las adquisiciones están diseñados para garantizar que los contratistas no tengan ventaja desleal cuando compiten para obtener contratos con el gobierno. Los empleados como los consultores, subcontratistas y representantes autorizados tienen la obligación de cumplir rigurosamente con estos reglamentos y de evitar cualquier acción que nos conceda ventajas desleales tanto reales como aparentes.

Se nos prohíbe obtener cualquier información relacionada con la selección de fuentes del gobierno, al igual que información sobre las propuestas de otros contratistas, si esta información no es del dominio público. La información sobre la selección de fuentes incluye la determinación del alcance competitivo, las calificaciones de las mismas o de la competencia, e informes y evaluaciones de paneles gubernamentales en torno a la selección de fuentes.<sup>9</sup> La información sobre las propuestas de otros contratistas incluye los costos o precios propuestos, al igual que los costos indirectos y las tarifas de mano de obra directa.<sup>10</sup> Asimismo, se nos prohíbe tener acceso a los términos de referencia con anterioridad a la publicación de la correspondiente Solicitud de Licitación [Request for Proposal], salvo que esta información sea del dominio público.

Si tenemos alguna duda sobre el derecho de Chemonics de recibir información, debemos confirmar que el intercambio es apropiado.

En el caso que indebidamente se nos presente información sobre la selección de fuentes, sobre las propuestas de otras contratistas, o información confidencial de otros sobre la selección de fuentes, debemos informarle inmediatamente a nuestro supervisor y a la División de Gestión de Riesgos.

Mantenemos la integridad de las adquisiciones con el gobierno cuando:

- Buscamos información para la elaboración de propuestas, tenazmente pero siempre de manera justa.
- No solicitamos, aceptamos ni utilizamos información del gobierno sobre la selección de fuentes, tales como los planes de evaluación técnica.
- Respetamos la información confidencial o propiedad de la competencia, incluyendo datos sobre costos o precios presentados al gobierno como parte de una propuesta. No buscamos, recibimos ni utilizamos tal información.
- Nos rehusamos a aceptar cualquier información propiedad de otros o sobre la selección de fuentes que llegue a nuestro poder de manera indebida, e inmediatamente le informamos a un supervisor.

<sup>9</sup> Consulte el Reglamento Federal sobre Adquisiciones [*Federal Acquisition Regulation*], 2.101 y 3.104.

<sup>10</sup> Consulte el Reglamento Federal sobre Adquisiciones [*Federal Acquisition Regulation*], 3.104 y el Código 41 de los Estados Unidos [*41 United States Code – USC*], 423.



# ACTUAR CON INTEGRIDAD AL RECLUTAR Y CONTRATAR



Mediante un proyecto de agricultura sostenible en Afganistán, se estableció una red de unidades veterinarias en el campo a fin de ofrecer a los pastores acceso a medicamentos y vacunas para su ganado y, de esa manera, se fortaleció la seguridad alimentaria y los ingresos.



## ACTUAR CON INTEGRIDAD AL RECLUTAR Y CONTRATAR

Chemonics está firmemente comprometido en proveer oportunidades en todos los aspectos del empleo de manera equitativa. Este compromiso requiere que estemos atentos y seamos cuidadosos y meticulosos en los procesos de reclutamiento y contratación. En todas las relaciones que establecemos, tratamos a quienes solicitan empleo con dignidad y respeto.

Como contratista del gobierno de los Estados Unidos, tenemos responsabilidades específicas con relación a la contratación de funcionarios actuales y ex empleados del gobierno.

Los funcionarios actuales y ex empleados de USAID están sujetos a leyes y regulaciones complejas que pueden limitar la capacidad de nuestra empresa para reclutarlos y contratarlos.<sup>11</sup> El gobierno de los Estados Unidos ha puesto en vigencia estas directrices con el propósito de impedir que las empresas obtengan una ventaja competitiva injusta. Nuestra responsabilidad de cumplir con estas directrices está estrechamente relacionada con nuestro deseo de promover una competencia justa y sana, de mantener la integridad del proceso de adquisiciones y de evitar los conflictos de interés.

No iniciamos conversaciones de empleo con funcionarios del gobierno que hayan participado, o que participarán, en la adjudicación o gestión de nuestros contratos.<sup>12</sup> Los ex empleados de USAID también están sujetos a ciertas restricciones en sus actividades.

En resumen:

- Reclutamos y contratamos a personas de forma responsable, tratando a todos con respeto y sin discriminación.
- Promovemos procedimientos de selección de empleados que protejan a los niños, especialmente empleados cuyas tareas puedan suponer contacto directo con niños.
- Le notificamos a un supervisor y a la Oficina de Conducta Profesional de Chemonics si un empleado o ex empleado de USAID se comunica con nosotros sobre posible empleo con Chemonics.
- No discutimos posibilidades de empleo con funcionarios de USAID que están participando en una licitación en la cual Chemonics esté compitiendo.

<sup>11</sup> Refiérase a 5 CFR 2635-2641, 41 USC 423, Ley de Integridad en las Adquisiciones [*Procurement Integrity Act*], y a 18 USC 207.

<sup>12</sup> Consulte el Manual de Políticas de Chemonics, 1:K; 2.G.



# OBSERVAR LA LEY DE EE.UU. Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE CORRUPCIÓN



A través de un nuevo sistema automatizado de aprobación e inspección de aduanas desarrollado con el apoyo de un proyecto de reforma de política comercial en Mongolia, se facilita el comercio y se respalda el crecimiento económico.

## OBSERVAR LA LEY DE EE.UU. Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES SOBRE CORRUPCIÓN

Dondequiera que se produzca, la corrupción socava la fortaleza y la credibilidad de las instituciones sociales, económicas y democráticas.

Chemonics adopta una postura firme en cuanto al cumplimiento de las leyes de los Estados Unidos y los convenios internacionales sobre prácticas empresariales corruptas. Tomamos las medidas necesarias para asegurarnos de que tanto la empresa como el personal, sus representantes autorizados y subcontratistas cumplan con la Ley de los Estados Unidos sobre Prácticas Corruptas en el Exterior [*U.S. Foreign Corrupt Practices Act*], el Convenio de Lucha contra la Corrupción de la OCDE (de la cual los Estados Unidos es signatario), y las leyes y reglamentos similares vigentes en los países en los que trabajamos.

No efectuamos pagos ni ofrecemos nada de valor a los funcionarios del gobierno con el propósito de incidir en sus acciones o decisiones oficiales, obtener o retener contratos, referirle negocios a una persona determinada u obtener una ventaja desleal.

Si alguien nos pide dinero, favores o cualquier otro objeto de valor, personalmente o en nombre de un funcionario gubernamental, con el propósito de obtener o retener contratos, debemos informarle acerca de este incidente a la Ley Antisoborno del Reino Unido o la Oficina de Conducta Profesional de Chemonics.

Asimismo, el acto de ofrecer, proporcionar, solicitar o aceptar dinero o algún honorario, comisión, crédito, obsequio, gratificación, objeto de valor, o remuneración, cualquiera que sea, con el fin de obtener o recompensar de forma indebida un trato favorable con relación a un contrato o subcontrato del gobierno se denomina “soborno” o “mordida” [kickback] y constituye un delito.<sup>13</sup>

En limitadas circunstancias, podemos reembolsar a los funcionarios del gobierno gastos por concepto de alimentación, entretenimiento, transporte o alojamiento relacionados con la ejecución de un contrato u otros motivos de negocios. Los reembolsos pueden efectuarse únicamente si son congruentes con los demás principios y normas de este documento, las políticas de Chemonics y los reglamentos de USAID y si se autorizan según las leyes de los Estados Unidos y del país anfitrión.<sup>14</sup>

Con el fin de mantener nuestro compromiso con la integridad:

- No ofrecemos nada de valor a un funcionario gubernamental con el propósito de obtener o retener contratos, ya sea directamente o por medio de un tercero.
- No aceptamos nada de valor de un subcontratista, vendedor o proveedor para obtener un trato favorable impropio con relación a un contrato o subcontrato con el gobierno.
- No solicitamos o aceptamos, ya sea directa o indirectamente, sobornos, coimas o mordidas de ningún tipo.

<sup>13</sup> Consulte el Reglamento Federal sobre Adquisiciones [Federal Acquisition Regulation], 3.502.1 y a 41 USC 51-58.

<sup>14</sup> Consulte el Manual de Políticas de Chemonics, 4.B3.

# CÓMO OBTENER ASISTENCIA Y REPORTAR INQUIETUDES

En este documento ofrecemos directrices para abordar aquellas situaciones que probablemente encontremos tanto como empresa como en calidad de empleados. A veces, sin embargo, nos enfrentamos a situaciones complejas que no tienen algún precedente evidente ni una respuesta fácil. En estas circunstancias, debemos trabajar conjuntamente para encontrar soluciones. Por consiguiente, ¿qué deberá hacer usted si:

- ... desea mayor información?
- ... tiene alguna pregunta?
- ... necesita consejos sobre cómo actuar?
- ... cree que ha tomado una mala decisión?
- ... cree que otra persona ha cometido un error?

Nuestra organización cuenta con numerosos recursos que le pueden ayudar a obtener consejos, resolver conflictos o informar acerca de posibles violaciones a estas normas. Si necesita ayuda:

- En la mayoría de los casos, intente resolver este asunto directamente con sus colegas. Si este esfuerzo resulta infructuoso, hable con un supervisor.
- Si la situación requiere del conocimiento especial de las Divisiones de Gestión de Riesgos, Desarrollo de Recursos Humanos o Contratos de Chemonics en Washington, comuníquese con algún funcionario superior de los mismos. En aquellos casos en que existan alegaciones de acoso, comuníquese inmediatamente con el vicepresidente principal de Recursos Humanos.
- Si trabaja fuera de los Estados Unidos, discuta sus dudas o inquietudes con su jefe de proyecto o con un vicepresidente principal de Chemonics.
- Informe acerca del comportamiento indebido de algún jefe de proyecto al director del mismo en Washington, DC, a un vicepresidente principal, al propio presidente de la empresa, o bien, a las Oficinas de Conducta Profesional.
- Comuníquese con la Oficina de Conducta Profesional por correo electrónico a [BusinessConduct@chemonics.com](mailto:BusinessConduct@chemonics.com), o bien, llame a la Línea Telefónica de Ayuda sobre la Conducta Profesional de Chemonics al 888.955.6881 (WhatsApp: +1.202.355.8947). Nuestro Oficial de Conducta Profesional representa un recurso adicional para ayudar a los empleados a determinar la línea de acción más indicada en esas situaciones difíciles. Tanto los empleados como los consultores, subcontratistas, proveedores y clientes pueden comunicarse con este funcionario para abordar posibles violaciones a las normas o políticas de Chemonics o a las leyes y reglamentos gubernamentales.
- Envíe su inquietud por internet en [www.chemonics.com/reporting](http://www.chemonics.com/reporting). Los reportes se pueden realizar de manera anónima o directa. Las leyes de los EE. UU. protegen a los empleados que reporten inquietudes sobre fraudes, derroches, abuso u otras violaciones de las leyes o las normas que razonablemente creen que hayan ocurrido.

Esperamos que nuestros líderes apoyen a todo empleado que desee discutir sus dudas o inquietudes sobre la conducta profesional. Nuestra política es firme en cuanto a que no se permitirán represalias de ningún tipo por la presentación de informes hechos de buena fe sobre casos en que se sospeche alguna conducta irregular.

Chemonics realiza indagaciones o investigaciones sobre todos los informes recibidos. La empresa hace todo esfuerzo a su alcance para mantener la confidencialidad o el anonimato en la medida en que lo permitan las leyes; sin embargo, en algunos casos podría ser necesario divulgar información para llevar a cabo la investigación eficazmente.

En caso de comprobarse, las infracciones se resuelven mediante la aplicación de las medidas disciplinarias o acciones correctivas apropiadas, las cuales podrían incluir la rescisión del contrato de trabajo. Las infracciones también pueden dar lugar a castigos civiles o penales.



# INDEX

Acoso, acoso sexual	7, 26	Leyes en materia de competencia	19
Activos físicos	13	Ley de los Estados Unidos sobre Prácticas Corruptas en el Exterior (FCPA)	25
Activos/recursos de la empresa	13	Libros y registros	11
Adquisiciones	17, 21	Línea de ayuda; recursos de ayuda	26
Alimentación	17, 25	Medidas disciplinarias	26
Bienes, registros o fondos de la empresa, uso indebido	13	No represalias	2, 26
Cobros por mano de obra	11, 21	Obsequios	17
Competencia	19, 21	Oficina de Conducta Profesional	26
Computadoras, uso	13	Pagos inapropiados	25
Confabulación durante las licitaciones	19	Políticas de la empresa	2, 3
Confidencialidad	26	Prácticas profesionales anticompetitivas	19
Conflictos de interés	15, 23	Prácticas profesionales corruptas	25
Consejos o ayuda	3, 26	Precios	11, 19, 21
Consultores	2, 9, 13, 21	Preguntas	26
Contratación de empleados	23	Presentación de inquietudes e informe de violaciones a las normas vigentes	2, 3, 26
Contratación, empleados gubernamentales	23	Prevención de conflictos de interés	15, 23
Convención de la OCDE	25	Procedimientos	2
Correo electrónico	13	Propiedad intelectual	13
Cortesías comerciales	17	Propiedad de la empresa	13, 15
Determinación de precios	19	Selección de fuentes	21
Discriminación en el empleo	7, 23	Recursos de la empresa, uso	13
Diversidad	7	Redes informáticas	13
División de mercados	19	Registros y documentos empresariales	11
Entretenimiento	17, 25	Relaciones con subcontratistas y proveedores	9, 13, 17, 25
Estados financieros	11	Relaciones personales	15
Formulación de preguntas	3, 26	Represalias	2, 26
Funcionarios gubernamentales	23, 25	Respeto	7, 23
Gastos de negocios	11	Rotación de las licitaciones	19
Gratificaciones (a funcionarios públicos)	25	Selección de fuentes	21
Hojas de control de horas laboradas	11	Sobornos y mordidas	25
Información competitiva	13, 21	Supresión de ofertas	19
Información privilegiada	13, 21	Tecnología informática	13
Información sensible	13, 15	Tiempo laboral o recursos de la empresa para asuntos personales	11, 13, 15
Informes financieros	11	Tráfico de personas	7
Interés en negocios competidores	15	Tratos con el gobierno	23, 25
Intereses financieros personales	15	Valores de la empresa	1
Intereses financieros	15	Vehículos	13
Internet, uso	13	Veracidad de los registros de la empresa	11
Intimidación	7		
Investigaciones	26		





Impreso en papel reciclado

Imágenes: Portada, ©Chemonics/Ben Fraser y Laura Miller;  
Páginas ii y 11, ©David Aubrey/CORBIS.

GlobalQMS ID: 141.3, 4 February 2022  
Based on: GlobalQMS ID: 136.3, 4 February 2022



Oficina de Conducta Profesional  
Chemonics International Inc  
1275 New Jersey Avenue SE,  
Suite 200, Washington, DC 20003

Línea de ayuda: 888.955.6881  
Fax gratuito: 888.955.6884  
Correo electrónico: [BusinessConduct@chemonics.com](mailto:BusinessConduct@chemonics.com)  
En línea: [www.chemonics.com/reporting](http://www.chemonics.com/reporting)

[www.chemonics.com](http://www.chemonics.com)